

**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL**



ACTA 082

HORA: 07:59 A.M.

FECHA: VIERNES 24 DE MAYO DEL 2024

LUGAR: RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. DISCUSION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.
3. ORACIÓN
4. LECTURA DE PONENCIA E INFORME DE COMISIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO No 008 “**POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS 2024 – 2027**” PARA SEGUNDO DEBATE.
5. PROPOSICIONES Y VARIOS.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN QUORUM

	NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
01	ÁNGEL ÁNGEL MARÍA CRISTINA	X	
02	ARIAS SANTOS MARCO ANTONIO	X	
03	BARBOSA OCAMPO OSWALDO	X	
04	BARRETO SERRADA ANA CRUZ		X
05	FLOREZ ROJAS JORGE HUMBERTO	X	
06	GAMEZ TRUJILLO DIEGO FERNANDO	X	
07	GIRALDO CHAPARRO JAIRO	X	
08	GONZÁLEZ FORERO EDGAR	X	
09	LADINO TELLO ANDRES CAMILO		X
10	MURCIA RODRIGUEZ JEFERSON DAVID	X	
11	NARVÁEZ CIPRIAM SNEIDER SMITH		X
12	RAMÍREZ BONILLA ÁNGEL OCTAVIO	X	
13	REY DURAN SHIRLEY	X	

Contestaron a lista 10 honorables concejales, por lo tanto, hay quórum para deliberar, decidir y aprobar.

La honorable concejal BARRETO SERRADA ANA CRUZ, ingreso a las 8:02 a.m.

El honorable concejal LADINO TELLO ANDRES CAMILO, ingreso a las 8:04 a.m.

El honorable concejal NARVÁEZ CIPRIAM SNEIDER SMITH, ingreso a las 8:04 a.m.

2. DISCUSION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA.

Votación Nominal para la discusión y aprobación del orden del día.

**Carrera 5ª No. 4 – 75 Teléfono - 3208526006
San Martín de los Llanos – Meta – Colombia
concejo@sanmartin-meta.gov.co**

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL



	NOMBRES	POSITIVO	NEGATIVO
01	ÁNGEL ÁNGEL MARÍA CRISTINA	X	
02	ARIAS SANTOS MARCO ANTONIO	X	
03	BARBOSA OCAMPO OSWALDO	X	
04	BARRETO SERRADA ANA CRUZ	X	
05	FLOREZ ROJAS JORGE HUMBERTO	X	
06	GAMEZ TRUJILLO DIEGO FERNANDO	X	
07	GIRALDO CHAPARRO JAIRO	X	
08	GONZÁLEZ FORERO EDGAR	X	
09	LADINO TELLO ANDRES CAMILO	Ausente	
10	MURCIA RODRIGUEZ JEFERSON DAVID	X	
11	NARVÁEZ CIPRIAM SNEIDER SMITH	X	
12	RAMÍREZ BONILLA ÁNGEL OCTAVIO	X	
13	REY DURAN SHIRLEY	X	

Con 12 votos positivos, 1 ausente, 0 Negativo, el orden del día es aprobado por mayoría.

3. ORACIÓN.

La oración es efectuada por el H.C, Marco Antonio Arias.

4. LECTURA DE PONENCIA E INFORME DE COMISIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO No 008 “POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS 2024 - 2027” PARA SEGUNDO DEBATE.

La secretaria da lectura a la ponencia rendida por los honorables concejales Shirley Rey Duran, Sneider Smith Narvárez Cipriam y Angel Octavio Ramírez e igualmente se da lectura al informe de la comisión Conjunta.

El presidente abre debate.

Tiene la palabra honorable concejal David Murcia.

La totalidad de solicitudes echas por algunos concejales, la administración acato y fueron incluidas; en el documento de respuesta enviado a todos se nos pasó y es que ellos incluyeron un articulo dentro de este proyecto, en la original venia hasta el artículo vigésimo séptimo pero en las modificaciones que se realizaron quedo hasta el vigésimo octavo, entonces quiero hacer la proposición para que sea incluido dentro de este proyecto para que quede de la siguiente manera.

“ARTICULO VIGÉSIMO OCTAVO. VIGENCIA Y DEROGATORIAS. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias. Su vigencia se extenderá hasta que se apruebe y expida un nuevo Plan Municipal de Desarrollo en los términos previstos en la Ley 152 de 199”

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL



Tiene la palabra honorable concejal Jorge Humberto Flórez.

Solicito se repita nuevamente la proposición.

El concejal anuncia nuevamente la proposición.

Tiene la palabra honorable concejal Jorge Humberto Flórez.

Se me hace que hace falta la sanción y publicación legal en ese artículo.

Tiene la palabra honorable concejal David Murcia.

Da lectura a la proposición en el artículo con la aclaración hecha por el concejal.

ARTICULO VIGÉSIMO OCTAVO. VIGENCIA Y DEROGATORIAS. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación, sanción, publicación legal y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias. Su vigencia se extenderá hasta que se apruebe y expida un nuevo Plan Municipal de Desarrollo en los términos previstos en la Ley 152 de 1994”

El presidente somete a votación nominal la proposición hecha por el honorable concejal David Murcia, de agregar el artículo vigésimo octavo, la cual es aprobada por unanimidad (13 votos) de los concejales.

El presidente solicita se de lectura al documento de respuesta allegado por parte del señor Alcalde John German Ramírez Hernando, donde se aclara inquietudes que se presentaron en el primer debate, la secretaria da lectura al documento.

Tiene la palabra honorable concejal Jorge Humberto Flórez.

Atendiendo el documento, no recuerdo si solicite al doctor Juan Pablo, consultor si se había tenido en cuenta la nueva Ley, que aprobaron que trata del apoyo para los animales callejeros, no encontré las metas que se van a cumplir en el sector agropecuario, era eso que quería saber y es bueno quede claro.

El presidente cierra el debate.

El presidente se somete a Votación nominal el título, enunciado y considerando del proyecto de acuerdo No 008 **“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS 2024 – 2027”** como fue presentado por el ejecutivo municipal y como lo aprobado en comisión, con 13 votos positivos es aprobado por unanimidad de la plenaria.

Se somete a Votación nominal acuerda del artículo primero al artículo vigésimo octavo del proyecto de acuerdo No 008 **“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS 2024 – 2027”** con las modificaciones hechas en comisión

**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL**



Conjunta y teniendo en cuenta la proposición aprobada en sesión plenaria, con 13 votos positivos es aprobado por unanimidad de la plenaria.

Se somete votación Nomínala para la aprobación de la totalidad del proyecto de acuerdo 008 **“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS 2024 - 2027”**, para que pase hacer acuerdo municipal, con 13 votos positivos es aprobado por unanimidad de la plenaria.

Luego de haber recibido los dos debates reglamentarios el proyecto de Acuerdo No 008 **“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS 2024 - 2027”** pasa hacer ACUERDO No 008 y pasa a manos del Ejecutivo Municipal para su sanción y debida publicación legal.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS.

No reposan proposiciones.

En vista de que ningún otro honorable concejal va hacer uso de la palabra y evacuado el último orden del día, queda convocados para mañana 25 de mayo hora reglamento, y se cierra la sesión siendo las 8:47 a.m., del día 24 de mayo del 2024.

MARCO ANTONIO ARIAS SANTOS.
Presidente

GLADYS M. HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
Secretaria general